



# ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

**RATIOS OPOSICIONES  
PRIMARIA**

**NUEVO ACUERDO  
DE INTERINOS**

**PREMIOS EXCELENCIA  
EDUCATIVA**

## RECOGIDA DE FIRMAS: EXIGIMOS EL SEGUNDO TRAMO DE CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

Llevamos desde el 2019 defendiendo el inicio de la  
carrera profesional para todos los docentes



# educación

[www.anpemurcia.es](http://www.anpemurcia.es)

**Edita:**

ANPE-MURCIA  
C/ San Félix, 1, 1º C  
30006 Murcia  
968 22 59 79  
www.anpemurcia.es  
anpe\_murcia

**Presidente-Editor:**

Jose Antonio Martínez Robles

**Director**

Jesús Pérez Hervás

**Jefa de Edición:**

Paqui Cayuela Fuentes

**Consejo de Redacción:**

Mª Dolores Caballero Guerrero  
Laura Calero Pérez  
Bienvenido Carrillo Castellón  
Carlos Pérez Sánchez  
Diego Jesús Romera González  
Antonio Salmerón Marín

**Imprime:**

Imprenta Boluda, S.L.  
Ctra. Madrid, Km. 382  
Cabezo Cortado  
30100 Espinardo - Murcia  
968 85 92 60

**Depósito Legal**

MU-591-1986

**ISSN:**

2171-1763

**Distribución:**

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# ÍNDICE

03

**Editorial**

No es oro todo lo que reluce

04

**Acción Sindical**

ANPE impugna las oposiciones al Cuerpo de Maestros

05

Ratios oposiciones 2026

06

Informe del Defensor del Profesor

07

ANPE exige el II Tramo de la Carrera Profesional ¡YA!

Pagas Extras

Enseñanza bilingüe

08/09

Nuevo acuerdo de interinos 2026/2031

10/11

**Entrevistas**

CEIP´s Cierva Peñafiel y Joaquín Carrión: premios Excelencia Educativa

12

**Asesoría Jurídica**

Jubilación anticipada: justicia para los docentes de Religión

13

Educar para la Paz en un mundo incierto

Reseña literaria

"Una mirada a la Educación"

14

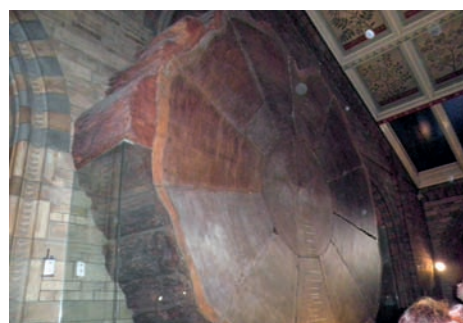
**Experiencias**

El CEIP Pintor Pedro Flores con "El Día de las Supercapacidades"

15

**Aprender viajando**

El Museo de Historia Natural de Londres



## EDITORIAL

# NO ES ORO TODO LO QUE RELUCE

Desde el sindicato ANPE Murcia, La Voz de la Educación, queremos ofrecer una mirada crítica ante unas semanas marcadas por numerosas noticias en el ámbito educativo.

En primer lugar, nos alegramos de que el Ministerio de Educación haya dado luz verde al anteproyecto de Ley para la reducción de ratios y jornada lectiva del profesorado; si bien se trata de una medida necesaria, es una Ley que llega tarde y que se va a demorar mucho hasta su implantación definitiva en 2031.

Por otro lado, queremos insistir ante el Ministerio en la importancia de abordar otros asuntos de gran relevancia para el profesorado, como es la **excesiva carga burocrática** a la que estamos sometidos todos los docentes, así como la **gran pérdida de poder adquisitivo** de esta última década.

En segundo lugar, desde ANPE Murcia exigimos a la Consejería de Educación que se sienta también a negociar con los representantes de los docentes de la Enseñanza Pública. ANPE Murcia considera imprescindible que el Gobierno regional priorice de manera decidida a la Enseñanza Pública, donde se escolariza la mayor parte del alumnado de la Región de Murcia.

ANPE Murcia subraya que cualquier medida de estabilidad laboral, mejora de condiciones del profesorado o reducción de ratios debe aplicarse con urgencia y prioridad en los centros públicos,

**“ANPE Murcia reafirma su compromiso con la Enseñanza Pública y exige al Consejero que la sitúe en el centro de las políticas Educativas de la Región”**

evitando la supresión de aulas y de puestos docentes.

Por ello, ANPE Murcia insta al Consejero de Educación a la apertura de un diálogo inmediato para abordar las necesidades reales de la Enseñanza Pública.

Entre ellas, destacamos una reducción de ratios más ambiciosa en busca de la excelencia educativa en la Región (18 alumnos por aula en infantil, 20 alumnos en Primaria y 22 alumnos en Secundaria y Bachillerato), una mayor dotación de recursos para apoyos, desdobles y medidas eficaces de atención a la diversidad; unido a la contratación de Orientadores y profesores de Servicios a la Comunidad en todos los centros de la Región y la figura de la Enfermera Escolar.

Igualmente exigimos una orden de cupos realista, ajustada a la jornada de 35 horas.

Asimismo, ANPE Murcia insiste

en la puesta en marcha de un plan de remodelación y construcción de **nuevos centros educativos**, ante la situación de obsolescencia de muchos de los actuales, con mobiliario deteriorado, problemas para la instalación de un sistema de climatización y acondicionamiento en los centros.

ANPE Murcia también reclama el encuadramiento y abono, a todos los efectos, del **segundo tramo de la Carrera Profesional**, pendiente desde 2022, así como el desarrollo normativo de la Ley de Autoridad Docente.

La Educación, y especialmente la Pública, constituye el verdadero ascensor social de una región, ya que garantiza la igualdad de oportunidades y permite que el origen económico o social no determine el futuro de las personas.

Invertir en una Educación Pública de calidad no solo impulsa el desarrollo individual, sino que también fortalece la cohesión social y el progreso colectivo, formando ciudadanos críticos, preparados y capaces de contribuir activamente al bienestar común.

Jose A. Martínez Robles  
Presidente Autonómico  
de ANPE-FSES

**ANPE Murcia**  
**la VOZ**  
**de la**  
**Educación**



## ANPE IMPUGNA LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

*Desde ANPE Murcia se ha dado un paso firme en defensa de los derechos del profesorado al interponer recurso contencioso-administrativo contra la Orden que regula las oposiciones al Cuerpo de Maestros en la Región de Murcia.*

La actuación judicial se dirige contra la Orden de 21 de enero de 2026, dictada por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia, mediante la cual se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.

La impugnación presentada por ANPE se fundamenta, entre otros motivos, en que la convocatoria **no especifica un plazo para que los aspirantes puedan corregir posibles errores formales en la programación didáctica presentada ante el tribunal**. Es decir, no se contempla la posibilidad de subsanar aspectos como el tipo o tamaño de letra.

Esta ausencia de subsanación puede generar situaciones desproporcionadas, en las que una programación didáctica sea calificada con cero puntos sin que el aspirante haya tenido oportunidad de corregir dichos defectos.

ANPE sostiene que esta circunstancia vulnera principios básicos en los procesos selectivos de la función pública, como la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades. Además, la posibilidad de corregir errores formales es una garantía habitual en los procedimientos administrativos.

Desde esta perspectiva, la impugnación responde a la necesidad de garantizar un sistema de acceso a la función pública docente basado en los principios de **igualdad, mérito y capacidad**. Asimismo, se considera esencial que las bases reguladoras de los procesos selectivos se ajusten plenamente a la legalidad y **ofrezcan seguridad jurídica a todos los aspirantes**.

Por ello, ANPE solicita que se reconozca expresamente el derecho de los aspirantes a disponer de un plazo de subsanación para la programación didáctica, de manera que puedan corregir aquellos aspectos formales que no se ajusten a lo establecido en la convocatoria, evitando así su exclusión o una valoración nula por motivos meramente formales.

El recurso, presentado el pasado 17 de marzo de 2026 por los servicios jurídicos de ANPE, ha sido admitido a trámite.

**Este primer paso supone un avance significativo en la defensa de los derechos del profesorado.**

M.ª Dolores Caballero  
Secretaria de Organización ANPE MURCIA

## MÁS PLAZAS, MENOR RATIO

*La convocatoria de oposiciones docentes de 2026 en la Región de Murcia será la mayor de la historia, con un total de 1.607 plazas.*

Esta oferta permitirá estabilizar las plantillas de más de 300 centros públicos, aunque la tasa de interinidad seguirá por encima del 18%, lejos del objetivo del 8%.

ANPE Murcia ha realizado un análisis tras la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, en el cual cabe destacar:

- Una reducción significativa de la ratio respecto a 2024, con más de 6 puntos de diferencia. Para este proceso selectivo, con 1.607 plazas convocadas y más de 11.200 aspirantes, la ratio media se sitúa en 6,98 opositores por plaza.
- La especialidad con mayor competencia será Primaria, con 9,40 aspirantes por plaza.
- La especialidad que presenta la menor ratio es Au-

dición y Lenguaje, con 4 aspirantes por plaza, aproximadamente.

ANPE celebra la inclusión de los criterios de calificación y las orientaciones metodológicas en la convocatoria, lo que representa un gran avance respecto a procesos selectivos anteriores. No obstante, seguimos exigiendo más mejoras.

Reclamamos un mayor número de tribunales, la instauración de una jornada máxima de 7,5 horas para las pruebas, y que las sedes cuenten con condiciones adecuadas, incluyendo aire acondicionado.

Proponemos que cada tribunal tenga un máximo de 45 opositores, con el fin de agilizar el proceso y garantizar que las adjudicaciones puedan realizarse en julio.

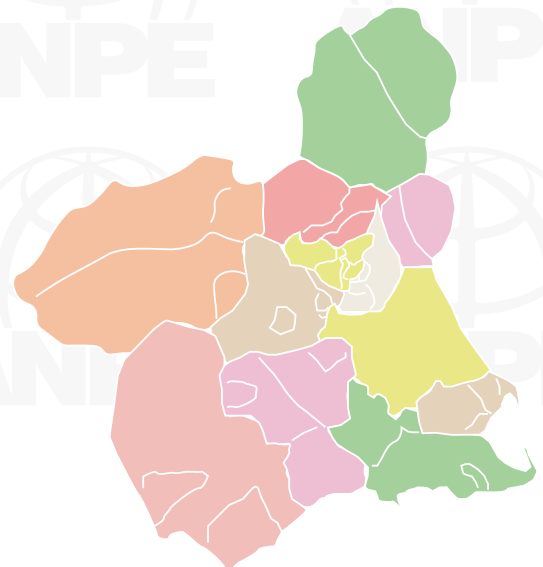
# RATIOS OPOSICIONES 2026



<h3>Educación Infantil</h3> <p><b>Turno Libre: 370</b> Opositores: 3.461 Ratio: 9,35 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 28</b> Opositores: 67 Ratio: 2,39 opositor/plaza</p>	<h3>Primaria</h3> <p><b>Turno Libre: 256</b> Opositores: 2.550 Ratio: 9,96 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 20</b> Opositores: 44 Ratio: 2,2 opositor/plaza</p>	<h3>Pedagogía Terapéutica</h3> <p><b>Turno Libre: 268</b> Opositores: 1.548 Ratio: 5,77 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 20</b> Opositores: 22 Ratio: 1,1 opositor/plaza</p>	<h3>Audición y Lenguaje</h3> <p><b>Turno Libre: 171</b> Opositores: 725 Ratio: 4,23 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 13</b> Opositores: 7 Ratio: 0,59 opositor/plaza</p>
<h3>Inglés</h3> <p><b>Turno Libre: 186</b> Opositores: 996 Ratio: 5,35 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 14</b> Opositores: 11 Ratio: 0,78 opositor/plaza</p>	<h3>Educación Física</h3> <p><b>Turno Libre: 123</b> Opositores: 1141 Ratio: 9,27 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 9</b> Opositores: 8 Ratio: 0,88 opositor/plaza</p>	<h3>Música</h3> <p><b>Turno Libre: 74</b> Opositores: 340 Ratio: 4,59 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 6</b> Opositores: 5 Ratio: 0,83 opositor/plaza</p>	<h3>Francés</h3> <p><b>Turno Libre: 45</b> Opositores: 283 Ratio: 6,28 opositor/plaza</p> <p><b>Turno discapacidad: 4</b> Opositores: 5 Ratio: 1,25 opositor/plaza</p>

**11.213 Opositores**      **1.607 Plazas**

**6,97 Ratio**



# INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

*El Servicio del DdP es una iniciativa exclusiva de ANPE puesta a disposición de todos los docentes de la CARM. Su finalidad es ayudar, guiar y apoyar a cualquier profesor que se vea involucrado en situaciones conflictivas relacionadas con la convivencia escolar, ya sea con alumnos, familias, la Administración Educativa o incluso con otros miembros del claustro.*

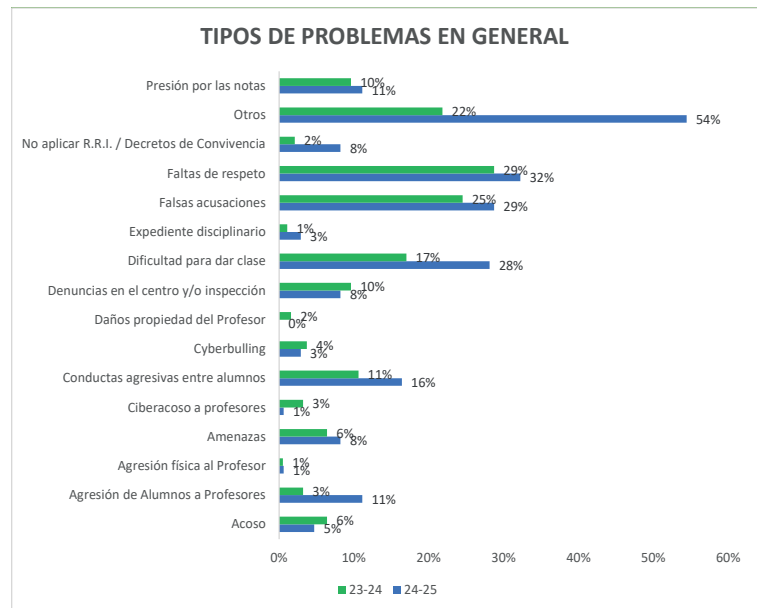
Con una periodicidad anual, este servicio presenta un informe donde se recoge tanto el número de consultas recibidas como las casuísticas abordadas. El último informe presentado, correspondiente al curso 2024/2025, muestra un importante aumento en algunos indicadores con respecto al curso anterior, sobre todo las dificultades para dar clase y para atender la diversidad, las conductas agresivas entre alumnos, las faltas de respeto y el síndrome de Burnout (profesor quemado).

De la lectura de dicho informe se pueden extraer múltiples conclusiones, entre las que destacamos:

- 1. El ciberacoso** al profesorado desciende por segundo año consecutivo. ANPE valora positivamente la prohibición del uso del móvil en los centros educativos, implantada en enero de 2024.
- 2. Los actos de indisciplina** siguen presentes en un número importante de centros educativos de la Región, afectando tanto a la calidad del aprendizaje como a la salud mental de los docentes.
- 3. Aumentan de forma notable las DIFICULTADES para dar clase y las conductas agresivas.** Las dificultades para impartir clase y las agresiones entre alumnos suben de forma muy significativa (del 27,5% al 44,5%). También aumentan las faltas de respeto y las falsas acusaciones (más de 5,5 puntos), lo que merma la autoridad del docente.
- 4. El incremento del apartado “Otros” refleja un fuerte aumento del síndrome de BURNOUT (PROFESOR QUEMADO) y de los problemas derivados de la atención a la diversidad.** La excesiva burocracia, las altas ratios y la creciente complejidad del alumnado, sin un incremento proporcional de los recursos, hace que numerosos profesores se sientan desbordados y frustrados.
- 5. El impacto EMOCIONAL en los docentes sigue empeorando.** La mayor parte del profesorado atendido presenta ansiedad, estrés y deterioro psicósomático. En los casos más graves se desarrolla depresión y se llega a la baja médica.
- 6. Las LEYES educativas actuales no responden plenamente a las necesidades reales del sistema.** No

abordan en profundidad la falta de motivación, la influencia de las redes sociales, la pérdida de valores, la ausencia de esfuerzo, ni el deterioro emocional del alumnado. Esto se traduce en desinterés, apatía, conflictos...

## COMPARATIVA DOS ÚLTIMOS CURSOS



El informe representa únicamente “la punta del iceberg”. Reducir la conflictividad escolar requiere de una implicación conjunta de familias, sociedad, docentes y Administraciones.

Para que el profesorado garantice la formación integral del alumnado, debe contar primero con **respeto, reconocimiento y confianza** por parte de toda la Comunidad Educativa.

La CONTINUIDAD del Servicio del DdP es imprescindible. Los más de 3.200 casos atendidos desde su creación en la CARM muestran que este recurso sigue siendo absolutamente necesario para el profesorado murciano. La demanda se mantiene elevada y demuestra que el profesorado continúa necesitando un apoyo especializado frente a los conflictos de convivencia.

Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Jiménez  
Servicio del Defensor del Profesor-Murcia

# ANPE EXIGE EL II TRAMO DE LA CARRERA PROFESIONAL ¡YA!

**ANPE Murcia ha iniciado una campaña de recogida de firmas para exigir el cumplimiento del Acuerdo firmado en 2019.**

Cabe recordar que ANPE-FSES fue el único sindicato que firmó dicho acuerdo en Educación y que, gracias a ello, hoy todos los docentes con 6 años de antigüedad estamos cobrando este complemento de 160,60 euros al mes para el grupo A1 y de 90,26 euros al mes para el grupo A2.

En dicho Acuerdo se establecía, además, que se diseñaría y negociaría un sistema objetivo de la evaluación del desempeño que sería de aplicación preceptiva para el acceso y progresión en los sucesivos tramos.

Actualmente, en Educación únicamente está implantado el Tramo I, sin que se haya negociado el desarrollo de los siguientes tramos ni las retribuciones correspondientes.

En las mesas sectoriales de Educación se ha insistido en la necesidad de implementar el Segundo Tramo de la

Carrera Profesional; sin embargo, hasta el momento no se ha concretado ninguna medida efectiva al respecto.

Ante la falta de avances y el evidente desinterés de la Consejería por resolver esta situación, ANPE Murcia ha decidido poner en marcha una campaña de recogida de firmas entre los docentes, sin descartar la adopción de nuevas medidas a corto plazo.

El objetivo es instar a la Consejería de Educación a que proceda de manera inmediata al encuadramiento y abono del Segundo Tramo de la Carrera Profesional en el ámbito de Educación.

**¡ANPE Murcia,  
por una carrera profesional  
completa y justa!**

## PAGAS EXTRAS

**ANPE inició en noviembre de 2025 una campaña exigiendo al Gobierno Central y al Gobierno autonómico el cobro del 100% de las pagas extras de los meses de junio y diciembre, poniendo a disposición de los docentes el modelo de reclamación.**

**Ante el silencio de la Consejería de Educación, y transcurridos más de tres meses desde la reclamación inicial, procede presentar Recurso de Alzada.**

**¡CONTINÚA  
RECLAMANDO  
TU PAGA EXTRA  
CON ANPE!**

## ENSEÑANZA BILINGÜE

**Os recordamos que según el Decreto n.º 137/2024, de 25 de julio que regula estos programas en la CARM:**

- A partir del curso 2026-2027 el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y ESPA que participe en el Programa de profundización en lenguas extranjeras deberá estar en posesión de una certificación lingüística de, **al menos, nivel C1.**
- A partir del curso 2027-2028, el profesorado que participe en el Programa de profundización en lenguas extranjeras deberá estar en posesión de una **certificación en metodología AICLE.**

# ANPE

## La lista de interinos se estructura en dos bloques

### Bloque 1

- Aspirantes que cuenten con un **CINCO o MÁS** en alguno de los procedimientos selectivos celebrados en la **Región de Murcia** desde el año **2000**. A estos efectos se podrán alegar aprobados de otras comunidades autónomas (años 2005, 2007 y 2009) siempre que fuesen aportados en su momento para su permanencia en la lista de interinos de la CARM.
- Serán ordenados por el resultado que se obtenga de sumar:
  - Mejor nota de la fase de oposición** (desde el año 2000) obtenida en la Región de Murcia o aportada en su momento, en cualquier especialidad.
  - Experiencia docente**
    - Se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria de oposición.
    - Se podrá alegar un máximo de 20 años de servicios que computarán hasta un máximo de 10 puntos, a razón de:
  - Puntos por **oposición aprobada** en la Región de Murcia desde el año 2000. Hasta un **máximo de 6 puntos**, a razón de:
    - 1ª oposición aprobada: 1 punto
    - 2ª oposición aprobada: 1,5 puntos
    - 3ª oposición aprobada: 1,5 puntos
    - 4ª oposición aprobada: 2 puntos

	Centros públicos		Otros centros	
	Especialidades del mismo cuerpo	Otros Cuerpos	Especialidades del mismo cuerpo	Otros Cuerpos
Los primeros 10 años	0,6/año	0,3/año	0,3/año	0,15/año
Los siguientes 10 años	0,4/año	0,2/año	0,2/año	0,10/año

### Bloque 2

- Todos aquellos aspirantes que **NO han superado** ningún proceso selectivo desde el año 2000 en la Región de Murcia.
- Serán ordenados por el resultado que se obtenga de sumar:
  - Nota obtenida** en la fase de oposición del actual proceso selectivo
  - Experiencia docente** en los mismos términos que en el Bloque I

\*Al término de cada proceso selectivo se actualizan y elaboran nuevas listas que estarán vigentes hasta que se vuelvan a celebrar oposiciones de ese cuerpo y especialidad.

#### \*La experiencia en especialidades del Cuerpo de PTFP:

- integradas en el Cuerpo de Profesores de ESO, se entenderá adquirida en Secundaria.
- NO integradas en el Cuerpo de Profesores de ESO, se entenderá adquirida en el Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP.

EL **Bloque III** se declara a extinguir. Los interinos pertenecientes a este bloque permanecerán hasta que se rebareme la correspondiente especialidad tras el proceso selectivo.

\*La lista del Cuerpo de Maestros es única. Los integrantes aparecen con todas sus especialidades/ habilitaciones, que las pueden obtener por titulación o superación de la Fase de Oposición.

**!** La participación en el concurso excepcional de méritos convocado al amparo de la LEY 20/2021 no genera derechos de inclusión en ninguna lista de interinos.

### Los mayores de 55 años pueden solicitar pasar del BLOQUE II al BLOQUE I siempre que:

- Se encuentren en las listas vigentes el 1 de septiembre de 2026.
- Cumplan 55 años antes del 31 de diciembre del año del procedimiento selectivo.
- Cuenten con **más de 15 años** de servicio, de los cuales al menos los 10 últimos sean en centros públicos de la Región de Murcia.

#### Para ejercer este derecho:

- Es necesario inscribirse en la oposición.
- Solicitar, en el tiempo y la forma indicada en la convocatoria, la promoción del Bloque II al Bloque I:
  - . del Cuerpo de Maestros
  - . de la especialidad a la que se han presentado y en la cual estaban en las listas vigentes a 1 de septiembre de 2026.

**!** El derecho solo puede ser ejercido por UNA LISTA.

- Presentarse efectivamente a la primera prueba del proceso selectivo.

# NUEVO ACUERDO DE INTERINOS 2026/2031



## ANPE, la voz de la Educación

### TODOS LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN SON VOLUNTARIOS

a partir del 1 de septiembre de 2026

**EXCEPCIÓN:** en casos o especialidades de difícil cobertura, la Administración puede declararlos **OBLIGATORIOS**.



Como no se sabe en qué momento puede pasar esta excepcionalidad, es conveniente leer las convocatorias todas las semanas.

Si el acto de adjudicación fuese **OBLIGATORIO** recuerda que:

- Son obligatorias las plazas a tiempo completo (*salvo las excepciones del siguiente punto*)
- NO son obligatorias: los tiempos parciales, las plazas itinerantes, aulas hospitalarias, aulas ocupacionales, centros de menores y aulas en centros penitenciarios (además de compensatoria, aulas de acogida y adultos para el Cuerpo de Maestros)
- Puedes acogerte a los acuerdos de PROTECCIÓN, CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD, *previa solicitud*.
- Existen causas justificadas para renunciar a la oferta de un puesto de trabajo.

NUEVO

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los integrantes de las listas de interinos que acrediten, en el tiempo y forma que se establezca, una discapacidad igual o superior al 33%:

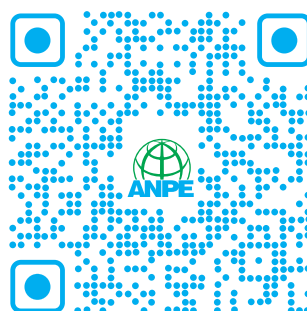
- Tendrán derecho a una reserva del 7% (redondeando al entero inferior) de los puestos ofertados en CADA ACTO DE ADJUDICACIÓN.
- Este derecho comenzará a ejercerse en el **curso 2027-28**, de forma que:
  - En cada convocatoria se indicará el número de plazas de reserva/ especialidad.
  - En la resolución de adjudicación se indicará qué plaza se ha adjudicado en uso de este derecho.
  - Con anterioridad al primer acto de adjudicación del segundo y tercer trimestre, se reunirá la Comisión de seguimiento para estudiar los resultados de este proceso y analizar si alguna especialidad necesita mecanismos de compensación.



En ningún caso este procedimiento permitirá otorgar plazas a integrantes del BLOQUE II por encima de los derechos de integrantes del BLOQUE I, ni vulnerar las prioridades de los distintos procedimientos en los actos de adjudicación.

### Renuncias

- Se puede renunciar al:
  - curso completo
  - primer trimestre
  - segundo trimestre
  - último semestre
- Se siguen manteniendo las causas de **RENUNCIA** justificada al **PUESTO DESEMPEÑADO**



# CEIP's CIERVA PEÑAFIEL Y JOAQUÍN CARRIÓN:

*Estos galardones premian las mejores prácticas en educación a nivel mundial, reconociendo a centros que trabajan por la excelencia, la innovación pedagógica y la mejora continua.*

*El CEIP Cierva Peñafiel, liderado por su directora Adelia Gálvez Manteca, ha sido reconocido con el Premio Excelencia Educativa 2026 a la "Mejor Área de Dirección en Liderazgo de Proyectos Pedagógicos Integrados".*

*Por su parte, el CEIP Joaquín Carrión Valverde, liderado por su director Toni García Arias, ha sido galardonado con el Premio Excelencia Educativa al "Mejor Colegio Inclusivo 2026", así como con el reconocimiento a la "Mejor Trayectoria Inclusiva".*

*ANPE Murcia y ANPE Nacional estuvieron presentes en los Premios Excelencia Educativa 2026, acompañando a los centros galardonados de la Región y mostrando su respaldo al trabajo realizado.*

*A continuación, os dejamos con las palabras de Adelia y su entrevista a Toni, recordando que nunca debemos perder la ilusión por una profesión que es, sin duda, una de las más bonitas del mundo.*

**El pasado 13 de abril**, en el Teatro Nuevo Alcalá de Madrid, tuve el honor de recoger el Premio a la "Mejor Área de Dirección en Liderazgo de Proyectos Pedagógicos Integrados" en representación del CEIP Cierva Peñafiel. Este reconocimiento ha sido un momento profundamente emocionante y significativo para toda nuestra comunidad educativa, ya que refleja el trabajo colectivo y el esfuerzo diario del profesorado, alumnado y familias que forman parte de nuestro centro.

El proyecto premiado nace de una visión integral de la educación, que conecta distintas áreas del currículo mediante proyectos interdisciplinarios. En el CEIP Cierva Peñafiel apostamos por metodologías activas, el uso responsable de la tecnología, la educación ambiental y el desarrollo emocional del alumnado. Todo ello se sustenta en un liderazgo pedagógico que impulsa la innovación educativa manteniendo siempre un enfoque inclusivo y centrado en las necesidades de cada alumno.

La implicación del equipo docente es esencial para el éxito de estas iniciativas. Este premio es, sin duda, un reconocimiento al compromiso, la coordinación y la formación continua de nuestro profesorado, que trabaja con ilusión para mejorar día a día. Creo firmemente que el liderazgo no es una tarea indivi-



dual, sino un esfuerzo compartido que fortalece todo el proyecto educativo.

Como directora del centro y secretaria de Acción Social de ANPE, valoro este galardón desde dos perspectivas que se complementan: por un lado, como responsable de un centro público que apuesta por la calidad educativa y, por otro, como profesional que defiende la importancia del profesorado y de la función directiva en la mejora constante del sistema educativo. Premios como este dignifican nuestra labor y visibilizan el valor real de la profesión docente.

Los beneficios de este reconocimiento también se extienden al alumnado, quienes se sienten parte activa de un proyecto importante. Esta valoración refuerza su motivación, autoestima y sentido de pertenencia, elementos clave para su desarrollo y éxito académico.

De cara al futuro, nuestro reto es seguir avanzando y aprovechar este impulso para continuar innovando, adaptándonos a los nuevos desafíos educativos, como la digitalización responsable y la sostenibilidad. Queremos mantenernos como un referente educativo

# PREMIOS EXCELENCIA EDUCATIVA

y, sobre todo, continuar ofreciendo la mejor educación posible a nuestro alumnado.

Dedico este premio a toda la comunidad educativa del CEIP Cierva Peñafiel —profesorado, alumnado, familias y personal— y a todos los equipos directivos de la Región de Murcia, cuyo trabajo diario, a menudo invisible, tiene un gran valor.

**Y si este premio tiene un significado especial** para nosotros, también lo tiene para los compañeros y docentes con los que compartí la velada, entre ellos Toni García Arias, Director del CEIP Joaquin Carrion, poeta, escritor, ponente, divulgador y maestro.

**El CEIP Joaquín Carrión recibió el Premio Excelencia Educativa al Mejor Colegio Inclusivo 2026 y el premio a la Mejor Trayectoria Inclusiva. ¿Qué se siente al ver reconocido el trabajo de toda una comunidad con estos dos galardones?**

Cuando llegué a la dirección hace ocho años, tenía un objetivo fundamental: que el Joaquín Carrión Valverde fuera el colegio donde a mí me hubiese gustado estudiar, un lugar donde todos los alumnos, sin excepción, cada uno con sus habilidades y capacidades particulares, encontrarán su sitio. Ver ahora este reconocimiento confirma que el esfuerzo ha valido la pena.

**"Que todos los alumnos encuentren su sitio" ¿Cómo se traduce eso en el día a día del aula?**

En nuestro centro, la inclusión no es que el niño "esté" en clase, sino que "participe" en clase. Hemos adaptado metodologías para que las diferentes habilidades y ritmos no sean una barrera, sino una riqueza. Para ello, todos los alumnos cuentan con los refuerzos y ayuda necesaria de los maestros para que puedan alcanzar sus objetivos, priorizando siempre su inclusión en el aula y en el centro.

**El premio a la "Mejor trayectoria inclusiva" destaca el largo plazo. ¿Cuál ha sido el mayor obstáculo en estos ocho años?**

El mayor obstáculo suele ser el miedo al cambio. Transformar la cultura de un centro requiere tiempo y mucha pedagogía, tanto con el profesorado como con las familias. Pero cuando los resultados llegan —cuando ves que ese alumno que todos daban por perdido termina su etapa con éxito y con una sonrisa—, cualquier obstáculo parece pequeño.

**Como director, ¿qué papel cree que juega el liderazgo docente en la transformación de la escuela pública?**

En un centro educativo con 55 docentes, la fun-

ción del director debe ser la de facilitador. Mi papel ha sido marcar el rumbo, definir la línea pedagógica y asegurar que el equipo tenga el respaldo necesario para innovar. El liderazgo debe ser, ante todo, humano, centrado en las personas, especialmente en el alumnado.

**Se dice que la inclusión "baja el nivel" académico del resto del alumnado. ¿Qué le diría a quienes sostienen esta idea?**

Les diría, con la mano en el corazón y los datos en la otra, que es justo al contrario: la inclusión suma y multiplica. En nuestro centro hemos comprobado que una educación diversa mejora la empatía, la resolución de conflictos y el pensamiento crítico del alumnado. No solo preparamos para exámenes, preparamos para la vida real, y la vida real es diversa.

Además, a nivel académico, la inclusión nos ha obligado a ser mejores docentes, al buscar estrategias para que todos los alumnos, los que tienen más dificultades y los que tienen menos, aprendan.

**Para finalizar, ¿a quién le dedica este reconocimiento?**

A toda la comunidad educativa: docentes, familias y, especialmente, al alumnado. Nosotros escribimos proyectos sobre inclusión, pero ellos la viven con una naturalidad ejemplar. Este premio lleva sus nombres, porque ellos son el corazón del centro y el reflejo de que una escuela más humana es posible.



**PREMIADOS:** CEIP Joaquín Carrión, Academia Opospills, CEIP Cierva Peñafiel.

**Muchas gracias Toni por compartir tiempo y reflexiones con nosotros. ¡Enhorabuena a todos los galardonados!**

Adelia Gálvez Manteca  
Secretaria de Acción Social de ANPE Murcia  
Directora del CEIP Cierva Peñafiel

# JUBILACIÓN ANTICIPADA: JUSTICIA PARA LOS DOCENTES DE RELIGIÓN

**Para muchos docentes, el sueño de una jubilación tranquila es la recompensa a décadas de dedicación en las aulas. Sin embargo, ese camino puede verse truncado por vacíos inesperados en el historial de cotización.**

Recientemente, una Sentencia dictada en Murcia por un Juzgado de Lo Social de dicha ciudad (hoy denominado Plaza de la Sección de Lo Social del Tribunal de Instancia) ha arrojado luz y esperanza sobre una situación que afecta a numerosos profesores de Religión que prestaron servicios durante los años 80 y principios de los 90.

El caso analizado narra la lucha de un docente de Religión de un centro de educación público que, al solicitar su jubilación anticipada en diciembre de 2023, se encontró con una barrera burocrática: la Seguridad Social le denegaba el derecho por no acreditar el periodo de carencia necesario. El motivo era la ausencia de cotizaciones correspondientes a ocho años de su carrera profesional, concretamente entre 1983 y 1991.

Durante aquel periodo, el profesor trabajó en colegios públicos de primaria. Sin embargo, al reclamar esos años, se alegó la falta de antecedentes afirmándose que no existía documentación en sus archivos que acreditara dicha relación laboral.

Ante esta situación de indefensión, común entre el profesorado de Religión de aquella época, la justicia ha vuelto a recordar que la falta de orden en los archivos públicos no puede perjudicar los derechos de los trabajadores. La sentencia es contundente al aplicar la jurisprudencia del Tribunal Supremo, aclarando que, aunque la autoridad eclesiástica proponga a los candidatos, el verdadero empleador es la Administración Pública. Es el Estado quien organiza el trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y, lo más importante, quien está obligado a pagar las retribuciones y las cotizaciones sociales.

El fallo judicial no deja lugar a dudas sobre la responsabilidad del Ministerio. Como recoge el texto literal de la sentencia: *"...dado el carácter laboral de este tipo de relaciones y el carácter de empresario de la Administración Pública contratante, reiterada jurisprudencialmente, en aplicación de la normativa derivada del Acuerdo sobre la Enseñanza y Asuntos Culturales, suscrito el 3 enero 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede, no existe base para entender que la empleadora no estaba en condiciones de haber cumplido con sus obligaciones de seguridad social con respecto a su trabajadora, profesora de religión católica..."*.

Esta interpretación es vital porque establece que la obligación de cotizar nace en el momento en que se



inicia la actividad, y no años después cuando un juez lo declara. Si la Administración no cumplió en su día con su deber, debe asumir las consecuencias ahora.

La resolución de este conflicto no solo es una victoria moral, sino que tiene un impacto directo y vital en la vida del docente. Al reconocerse esos ocho años de trabajo "invisible" a ojos de la Administración, el demandante ha podido finalmente acceder a su merecido descanso. El magistrado concluye de forma tajante: *"...por tanto, en aplicación de dicha doctrina, tomar en consideración el periodo de prestación de servicios comprendido entre el 1 de septiembre de 1983 y el 31 de agosto de 1991 a los efectos de declarar el derecho del actor a acceder a la jubilación anticipada voluntaria con fecha de efectos de 6 de enero de 2024, al reunir todos los requisitos exigidos legalmente"*.

El éxito de este procedimiento ha sido rotundo. La ejecución de esta sentencia no solo ha permitido la jubilación del profesor, sino que ha supuesto para el demandante el abono de más de 73.000,00 euros brutos, correspondientes a los atrasos y ajustes derivados de este reconocimiento.

**Este caso sirve como recordatorio para todo el colectivo docente: los años trabajados son derechos adquiridos. No importa cuán antiguos sean los registros o si la Administración alega haber perdido los papeles; la ley protege la realidad del trabajo desempeñado frente a la desidia administrativa.**

Fernando López Alonso  
Abogado y Doctor en Derecho

# EDUCAR PARA LA PAZ EN UN MUNDO INCIERTO

*En los primeros meses de este año ha tenido lugar la 7ª edición del curso “La Cultura de la Paz, la Seguridad y la Defensa: una responsabilidad compartida”, una iniciativa formativa, organizada por la Consejería de Educación a través del CPR, en colaboración con la Delegación de Defensa en la Región.*

En el acto de inauguración, el Delegado de Defensa subrayó que la Seguridad y la Defensa no son realidades ajenas a la ciudadanía, sino condiciones esenciales para el ejercicio de los derechos y libertades. En este sentido, destacó el papel del profesorado como agente clave en la transmisión de una conciencia crítica, informada y responsable, así como el carácter divulgativo del curso, centrado en la geopolítica, los retos globales y el conocimiento de las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el coronel José Luis Calvo incidió en la importancia de visibilizar esta dimensión del Estado, especialmente relevante en tiempos de crisis, y defendió la necesidad de que el profesorado conozca estos ámbitos para poder trasladarlos al alumnado desde una perspectiva rigurosa y cívica.

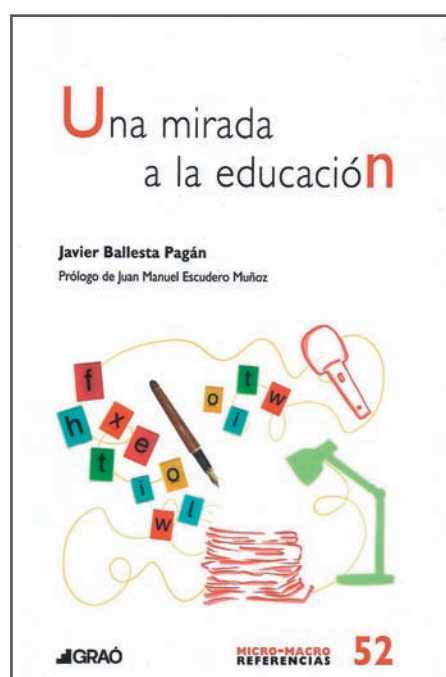
El director del IES Alfonso X el Sabio puso en valor la trayectoria del centro anfitrión, animando a aprovechar una formación que consideró especialmente pertinente en el contexto actual.

En el cierre del acto, el Consejero reflexionó sobre el sentido educativo de esta iniciativa, señalando que educar para la paz implica comprender los conflictos y va-



lorar las instituciones democráticas que garantizan la convivencia. En este punto, cobra especial relevancia la labor de organizaciones como ANPE, que defienden una Educación integral basada en valores, entre ellos la Cultura de la Paz, como un pilar esencial en la formación de las nuevas generaciones y en la construcción de una sociedad más justa e informada.

Diego Jesús Romera González  
Secretario de Acción Sindical ANPE Murcia



**“Una mirada a la educación”** es una selección de artículos de opinión (2016-2024) publicados en la columna “Acuse de recibo” de Javier Ballesta, en el diario La Verdad.

El libro repasa la actualidad educativa de los últimos años, deteniéndose en aquellas cuestiones que conforman esta realidad en seis capítulos: Realidades y desafíos, El debate educativo, Los docentes imprescindibles, La pandemia que nos cambió la vida, El descontento universitario y A pie de calle.

Con una mirada crítica y, a la vez cercana, el autor se esfuerza en dar voz a los protagonistas que construyen la educación desde dentro y fuera de las aulas, convencido del valor que tienen los medios en la formación de una ciudadanía que necesita comprender las claves para interpretar lo que ocurre en el mundo de la educación.

Javier Ballesta Pagán  
Catedrático de Didáctica y Organización Escolar  
Facultad de Educación Universidad de Murcia  
<https://www.grao.com/libros/una-mirada-a-la-educacion-92105>



# EL CEIP PINTOR PEDRO FLORES CON “EL DÍA DE LAS SUPERCAPACIDADES”

*El CEIP Pintor Pedro Flores celebró una jornada muy especial con motivo del Día Internacional de la Discapacidad o, como lo vivimos nosotros, el “Día de las Supercapacidades”.*

La jornada tuvo como principales objetivos sensibilizar al alumnado, dar visibilidad a la diversidad de capacidades y concienciar de que todas las personas son supercapaces, independientemente de sus características físicas, sensoriales o cognitivas.

## Una inauguración cargada de valores

El acto comenzó con la actuación del coro infantil de nuestro centro, que inauguró el evento interpretando una canción centrada en el respeto, la inclusión y la necesidad de construir un mundo unido. Esta actuación marcó el tono de todo lo que vendría después, recordándonos que la educación en valores comienza desde edades tempranas y se fortalece a través de experiencias compartidas.

Posteriormente, contamos con la presencia de representantes de diversas entidades y organismos que quisieron acompañarnos en esta celebración tan significativa, entre ellos la Concejala de Educación del Ayuntamiento de Murcia, Dña. Belén López Cambrotero, el Presidente de la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física de la Región de Murcia, D. Eduardo Sánchez López, técnicos y educadoras de la Asociación de Personas con Lesión Medular y otras Discapacidades Físicas de Murcia (ASPAYM) y jugadores del Club de Baloncesto en Silla de Ruedas de Fortuna. Además, Televisión 7 Región de Murcia nos acompañó toda la jornada ayudándonos a dar voz y visibilidad a la diversidad.

## La Comicteca del Pintor: un espacio que une historia, inclusión y creatividad

Uno de los momentos más destacados de la jornada fue la inauguración de nuestra Comicteca, un nuevo espacio dedicado a la lectura y la imaginación, ubicado en un antiguo quiosco de la ONCE, restaurado con especial cuidado y significado.

## Aprender desde la experiencia: talleres para sentir y comprender

A lo largo de la mañana, el alumnado participó en diversos talleres prácticos y sensoriales, diseñados para favorecer una comprensión real y empática de las distintas capacidades:

- *Talleres sensoriales*, en los que los alumnos y alumnas



se pusieron en la piel de una persona con discapacidad visual, motora o auditiva, experimentando de primera mano las barreras y los retos cotidianos a los que se enfrentan muchas personas.

- *Un partido de baloncesto en silla de ruedas*, que permitió al alumnado descubrir este deporte adaptado, valorar el esfuerzo y reconocer el deporte como una herramienta de inclusión.
- *Un taller de braille*, en el que los participantes transcribieron a este sistema de lectoescritura la palabra “superpoderes”, reforzando el mensaje central de la jornada: todos tenemos capacidades únicas que nos hacen especiales.

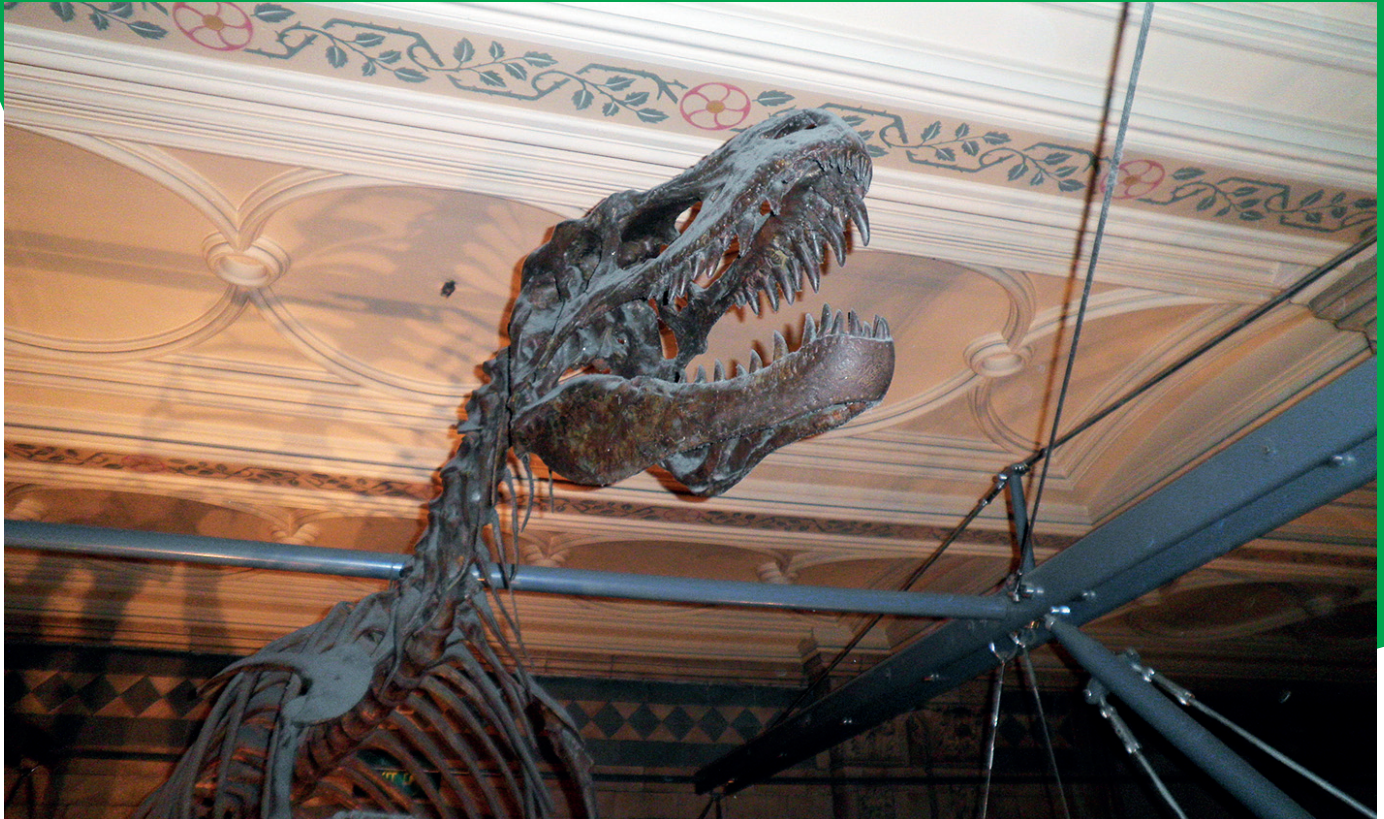
Esta experiencia no solo enriqueció al alumnado a nivel académico y emocional, sino que también fortaleció el sentimiento de comunidad educativa, recordándonos que la inclusión no se enseña únicamente desde los libros, sino que se vive, se siente y se practica cada día.

Con jornadas como esta, nuestro centro, CEIP Pintor Pedro Flores, reafirma su compromiso con una Educación que celebra la diversidad, reconoce el potencial de cada niño y apuesta por un futuro más justo, empático y humano.

Las maestras y maestros del CEIP Pintor Pedro Flores



# EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LONDRES



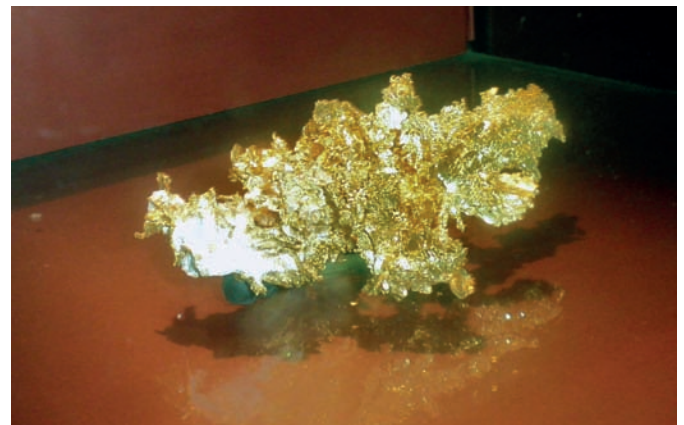
**El Museo de Historia Natural de South Kensington**, en Londres, es uno de los tres grandes museos localizados en la calle Exhibition Road, en Kensington.

El edificio del Museo de Historia Natural fue construido entre 1873 y 1880 para albergar la creciente colección de esqueletos, plantas y fósiles que formaban una sección del Museo Británico, constituyendo finalmente un museo independiente.

El museo posee una variada colección con más de 70 millones de especímenes y objetos, pertenecientes a varios campos de la historia natural. Las cinco colecciones más importantes son las correspondientes a las áreas de Botánica, Entomología, Mineralogía, Paleontología y Zoología. Llamen la atención del visitante ejemplares como el Dodo, extraño pájaro que se extinguió a finales del siglo XVII y que sorprende por su curioso aspecto; la pepita de oro "wellcome stranger", encontrada hace más de 150 años y el corte de la secuoya Mark Twain, árbol gigante de California.

El museo es especialmente famoso por su exhibición de esqueletos de dinosaurios en el gran salón central que domina el recibidor principal, entre los que destacan un enorme Di-

plodocus (la "joya" del museo) y un mastodonte americano encontrado en 1840 en Missouri, Estados Unidos.



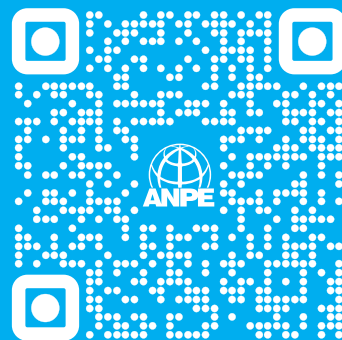
Este museo es un centro de investigación de referencia a nivel mundial, especializado en taxonomía, identificación y conservación. Muchas de las colecciones poseen un enorme valor tanto histórico como científico, por ejemplo, la colección reunida por Charles Darwin.

La biblioteca del museo alberga una gran cantidad de libros, diarios, manuscritos y colecciones ilustradas relacionadas con el trabajo y la investigación de los departamentos científicos.

# Ventajas del afiliado/a

**ANPE** LA VOZ DE LA EDUCACIÓN

**ANPE** MÁS QUE UN SINDICATO: UN EQUIPO EXPERTO QUE TE RESPALDA CUANDO LO NECESITES



✓ Cuota anual: 80 €

✓ Más que un Sindicato

✓ Duerme tranquilo con ANPE, por sólo 0,21 cts/día

Lo que te llevas al afiliarte:



## Carrera profesional

- Oposiciones, Interinos y bolsas de trabajo
- Adjudicaciones semanales y listas abiertas
- Concursos de traslados
- Comisiones de servicio
- Permisos, licencias y jubilación
- Trienios y Carrera Profesional
- Trámites y reclamaciones · administrativas



## Formación

- Descuentos en cursos
- Webinar gratuitas
- Guías de Oposiciones, Interinos, Comisiones de Servicio.....
- Formación para oposiciones, sexenios y méritos
- Enlace a nuestros Cursos wink



## Defensa y apoyo

- Asesoría jurídica especializada
- Recursos y reclamaciones
- Acompañamiento en conflictos
- Defensor del Profesor



## Información que te interesa

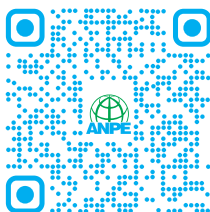
Te mantenemos al día con lo importante: convocatorias, adjudicaciones, normativa, cambios relevantes y última hora a través de la web y canales informativos.



## Atención cercana

Atención telefónica ampliada, consultas por email y presencial. Si no podemos atenderte, te devolvemos la llamada.

**968225979**



## Convenios y acción social

Descuentos con Universidades y entidades educativas, actividades culturales y sociales. Beneficios extensibles a familiares directos.



## Atención preferente para afiliados

Prioridad en consultas, y atención exclusiva durante todo el año, incluido el mes de agosto. **No olvides que la cuota puedes deducirla en la declaración de la renta, benefícitate**



**ACCIÓN SOCIAL DOCENTE**



**Manual Licencias y Permisos**

